

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastón, 39

Mahón, Miércoles, 6 de Julio de 1910

Año XXXIX, Núm. 11.156

Precio de suscripción en toda España: 1'50 ptas. al mes

No se devuelven los originales, aunque no se publiquen

Del Diario de Sesiones del Congreso del 28 de Junio último, copiamos los discursos pronunciados por el Sr. Sol y Ortega y por D. Alejandro Rosselló referentes al acta de Mahón:

«El Sr. Sol y Ortega: Señores Diputados, la Junta de escrutinio de Mahón proclamó Diputado á mi amigo, compañero y correligionario D. Federico Llansó. «El Sr. Llansó pide la palabra.» Impugnada la proclamación por el candidato vencido, D. Emilio Hédirger, el Tribunal Supremo ha dado dictamen, en el cual se propone se deje sin efecto la proclamación hecha por la Junta provincial de escrutinio á favor de D. Federico Llansó y en su lugar se proclame al candidato que aparecía derrotado.

Como da la casualidad de que está aquí presente el Sr. Llansó y va á usar de la palabra, yo prescindiré de grandes desarrollos al combatir el dictamen del Tribunal Supremo y dejaré para el señor Llansó el tratar de todo aquello que hace referencia á la lucha que hubo de sostener en Mahón, y á las coacciones y presiones de que fué víctima por parte de las autoridades, así la autoridad de Marina, como la autoridad gubernativa, como la autoridad de Hacienda.

Baste decir que el Sr. Llansó, luchando por cuenta propia contra un candidato ministerial que se presentó en el distrito diciéndose representante del Gobierno, según consta en un manifiesto que publicó; luchando contra un candidato que fué allí anunciando, en su calidad de marino, que lograría que la escuadra española frecuentase el puerto de Mahón; luchando contra un candidato que, además, tenía á su disposición el delegado de Hacienda y el delegado gubernativo, el Sr. Llansó triunfo por 79 votos. Pero esta proclamación del Sr. Llansó se propone que sea anulada y la votación obtenida frustrada, por un motivo respecto del cual yo me he de ocupar singularmente, porque constituye un caso de verdadera importancia con relación á la ley Electoral que empieza á regir, y sobre todo con relación á la libertad del elector y al secreto del voto. En esto únicamente me voy á ocupar, porque lo considero de verdadera importancia, aun cuando tenga la seguridad de que, por lo que aquí viene ocurriendo, será inútil, perfectamente inútil, todo cuanto yo someta á la ilustrada consideración de la Cámara.

Sabéis, Sres. Diputados, que es esencial en toda elección la libertad del elector, y que es de esencia también el secreto del voto como medio para garantizar aquella libertad. La libertad del elector se garantiza en la ley mediante una serie de sanciones penales aplicadas á las autoridades ó á los particulares que traten de cohibir aquella libertad; y el secreto del voto queda amparado en forma tan minuciosa, como que para garantizar este secreto se pide que la pa-

peleta se entregue cerrada al presidente; que esta papeleta sea blanca para que, mediante la distinción de colores, no pueda siquiera presumirse á favor de qué persona vota el lector; y, por último; en la misma ley, llevándose la escrupulosidad al último límite, se prohíbe que las papeletas sean transparentes, todo para garantizar el secreto del voto.

Quiere esto decir que, según la letra y el espíritu de la ley, todas aquellas artimañas, todos aquellos ardides que se emplean en la elección para cohibir la libertad del elector ó para revelar el secreto del voto deben estimarse como motivo de nulidad de la elección allí donde se realizan, como vicios esenciales que destruyen el verdadero fundamento del sufragio.

Pues bien; en el distrito de Mahón se ha dado el caso que voy á describir al Congreso, caso que demuestra hasta que punto se ha aguzado el ingenio para burlar la letra y el espíritu de la ley, para coartar la libertad de los electores y para lograr que el voto dado por algunos de estos electores, en vez de ser secreto, fuera público; voy á describirlo para que el Congreso se persuada de lo que aquí se ha hecho y se penetre de que, en realidad, el ardid ó artimaña de que se trata vicia esencialmente la elección realizada en Mahón.

Ocurrió, que en todas las secciones electorales del distrito de Mahón, en todas, sin excepción alguna, aparecieron las papeletas con dos nombres, siendo así que allí no se votaba mas que para un Diputado. Ocurrió que en todas las secciones, sin excepción alguna, estas papeletas con dos nombres contenían como primer nombre el del candidato Sr. Hédirger, pero también ocurrió que en todas las secciones, sin excepción alguna, el segundo nombre que acompañaba al anterior era un nombre distinto, de tal suerte que en toda la isla no se repitió un segundo nombre y apellido.

Fijáos bien en esta particularidad: primer nombre, el del señor Hédirger; segundo nombre, el de un vivo ilustre, el de un muerto de carácter histórico ó el de un personaje ridículo, pero con la particularidad de que en toda la isla no se dieron dos papeletas con un segundo nombre igual, y, es claro, á primera vista salta que este es un ardid, que esto es una contraseña para saber quienes han votado y quienes han dejado de votar en una sección determinada al señor Hédirger. Y lo demuestra además otra consideración: todos los segundos nombres de estas papeletas son de una misma letra, lo cual quiere decir que en un centro de la isla de Mahón se cogieron las papeletas, se escribió en todas el primer nombre, el del Sr. Hédirger, y en el segundo lugar, mediante una lista de nombres completamente distintos, se hizo la combinación de tal manera que no pudieran aparecer repetidos estos segundos nombres. Y á cualquiera se le ocurre que esto constituye una ver-

dadera contraseña, porque preparadas las papeletas en un centro único y distribuidas después en las distintas secciones ó colegios, se había de saber por fuerza qué electores habían votado en otra sección con el segundo nombre.

Viene á corroborar esto, otra particularidad, y es que detras del presidente se colocaba un apoderado del Sr. Hédirger, el cual iba tomando nota, no en general de las papeletas que iban saliendo de las urnas sino sólo de las papeletas contraseñadas, y claro es que todo el mundo comprendió que aquellas señas que se iban tomando correspondían á los electores que se habían comprometido á votar al Sr. Hédirger por presión, por amenaza, por dádiva ó por soborno.

De suerte, señores, que estos tres fenómenos fueron generales y comunes en toda la isla: segundos nombres completamente distintos y estos segundos nombres escritos por una misma mano y con una misma letra, y en todas las mesas los apoderados del Sr. Hédirger tomando nota detras del presidente, de las papeletas contraseñadas que salían. Y tanto revelaba esto una contraseña, que, habiendo en la isla de Mahón Mesas á distancia unas de otras de 50 kilómetros, ocurrió que todos los interventores del Sr. Llansó que no recibieron aviso previo alguno, que comprendieron que esto era una contraseña y todos protestaron esas papeletas, y cuidado, señores, que no habian podido ponerse de acuerdo, porque, como digo, hay Mesas que están unas de otras á más de 50 kilómetros de distancia, y, sin embargo, los interventores protestan de esas papeletas contraseñadas, porque todos adquirieron la convicción de que se trataba de una contraseña. Pero no eran ya los interventores del Sr. Llansó los que se apercibieron de estos amañamientos sino que en la generalidad de los casos también se apercibieron los presidentes y los adjuntos.

Coged el expediente electoral y vereis que en todas las mesas protestan los interventores del Sr. Llansó, el presidente y los adjuntos, y los únicos que se callan son los interventores del señor Hédirger y hay una Mesa la de S. Luis, donde los interventores de Llansó, los de Hédirger, el presidente y los adjuntos, todos protestan. Me parece, señores, que este asenso común de todos los interventores del Sr. Llansó, de la mayor parte de los presidentes y adjuntos, y en una Mesa también de los interventores de Sr. Hédirger, demuestra claramente la convicción general que allí se tenía de que se trataba de papeletas contraseñadas.

A consecuencia de todo esto, sucedió que en la mayor parte de los colegios el presidente, los adjuntos y los interventores de Llansó anularon estas papeletas, y ocurrió que en el Colegio de San Luis, á qué antes me he referido, declararon la nulidad de todas esas papeletas el presidente, los adjuntos y to-

dos los interventores; y consecuencia de todo esto fué, que anuladas estas papeletas allí donde las mesas tuvieron por conveniente acordarlo, resultaba triunfante el Sr. Llansó por 79 votos de mayoría y fué proclamado por la Junta de escrutinio.

Pero viene el expediente al Supremo, y éste revoca los acuerdos de las Mesas, declara válidas estas papeletas anuladas por las Mesas, y, en su consecuencia, resulta triunfante el Sr. Hédirger, añadiendo los votos contenidos en esas papeletas á los votos que se le habian escrutado.

Este es el problema que yo someto en el día de hoy á la atención de la Cámara; y este problema resulta claro en favor del Sr. Llansó, diciendo sólo lo siguiente: que únicamente con reconocer la nulidad de las papeletas señaladas que aparecieron en la sección de San Luis, á que antes me he referido, declaración de nulidad que se hizo por el presidente, por los adjuntos y por los interventores del señor Llansó y por los interventores del Sr. Hédirger, sólo con eso, resulta triunfante el Sr. Llansó; y á mi me parece mentira que el Tribunal Supremo de Justicia haya declarado la validez de estas papeletas del colegio de San Luis; porque se necesita tener muy poco ojo clínico para advertir que esas papeletas, conforme á la letra y al espíritu de la ley, no pueden ser computadas al Sr. Hédirger, porque son papeletas ilícitas, inmorales, que representan una coacción sobre el elector; son papeletas que, de admitirse la artimaña de que me vengo ocupando, dará por consecuencia que el día de mañana desaparecerá por completo la libertad del elector de abajo, porque este, desapareciendo el secreto, no podrá sustraerse á la presión del patrono, á la presión de la autoridad, á la presión de las personas que están por encima de él y de las que él depende. Yo llamo la ilustrada atención de la Cámara sobre esto, porque se me figura que al paso que vamos, este hemicycle va á ser el barranco del Lobo de la ley Electoral, va á ser el barranco del Lobo de la legalidad, de la sinceridad y de la moral electorales.

Porque, advertid lo que está pasando, Sres. Diputados, advertidlo, porque es importante. Un día se viene aquí y se dice: no ha sido admitido un notario en un colegio electoral, y dice el Tribunal supremo, y con el vosotros: pues castiguese el hecho, pero declárese válida la elección de la sección en que ha ocurrido esto. Otro día se viene aquí y se hace saber que una sección electoral no se ha construido á la hora fijada por la ley, que se ha cerrado antes de la hora fijada por la ley; y vosotros, de acuerdo con el Tribunal Supremo, decís: castiguese el hecho, pero declárese válida la elección de esta sección. Y, señores, á este paso resultará que cuando se falte á todas las garantías estampadas en la ley Electoral, será esto materia perse-

guible ante los Tribunales, pero no será base para anular ninguna elección, y lo que ocurrirá en lo porvenir será que las elecciones estarán en manos del Gobierno, porque el Gobierno podrá impunemente cometer todos estos abusos, que solo podrán ser perseguidos ante los Tribunales, y todos sabemos lo que significa perseguir ante el Tribunal de delitos electorales, delitos de esta clase.

Yo llamo la atención de los Sres. Diputados sobre esto. Se me figura que si seguimos por este camino, cuando mañana entre el partido conservador, hará unas Cortes de las cuales excluirá á todos sus adversarios, que, en último término, somos los republicanos. Veo que los señores conservadores se sonrien cuando yo digo esto. (Varios señores Diputados de la minoría conservadora: No es por eso.) ¡Si yo no me enfado porque se sonrian, al contrario!; pero me parece que se sonrien porque de hoy para mañana se regodean con la esperanza de poder hacer en materia electoral todo cuanto les venga en gana. (El Sr. Cierva: Hemos demostrado que no lo hacemos.) Dice el Sr. Cierva que ha demostrado que no lo hacen. Yo podría decir algo sobre el particular; pero, en fin, yo procuro adoptar todas las precauciones en previsión de lo que pueda ocurrir, porque cuando veo á SS. SS. tan alegres me parece que yo estoy en el caso de ponerme triste.

Ahora, Sres. Diputados, en vuestras manos entrego el caso. Vosotros resolveréis aquello que estiméis más en conciencia. Se me figura que vais á aprobar el dictamen del Supremo; allá vosotros. Eero yo os anuncio que por el camino que vamos, desaparecerán todas las garantías de sinceridad, de legalidad y de moralidad electorales. No tengo más que decir.

(Concluirá).

Lo de San Luis

Claro está que nosotros hemos de afirmarnos en nuestras manifestaciones sobre lo sucedido en San Luis. Fueron hechos que se realizaron á la vista de todo el mundo y en la conciencia de los mismos republicanos, si tienen conciencia, está escrita la verdad de los hechos.

Fueron los monárquicos insultados con palabras groseras y mal sonantes.

Falsas, muy falsas las aseveraciones del diario anarquista y por eso el mismo afirma que se las retificaremos.

Los monárquicos no insultaron á nadie, ni cometieron acción alguna vituperable, ni profirieron palabra alguna inculta.

Trataron solo de repeler el insulto y de defenderse.

Los republicanos han hecho durante un mes manifestaciones, mitins y meriendas en todos los pueblos de la Isla. Pasearon triunfantes en carros adornados con flores por toda Menorca. Gitaron hasta desgañitarse, dando vivas á su candidato. Hicieron reuniones públicas glosándolo todo.

Y nosotros los monárquicos, no les interrumpimos en sus manifestaciones, ni les pusimos inconvenientes en sus mitins, no proferimos ni un solo viva á nuestro diputado. Permanecimos completamente tranquilos, dejándoles que se expansionasen en todo cuando se les antojaba.

Esos, esos son los hechos. Menorca entera, todas las personas sensatas los han presenciado y en su testimonio descansamos.

Canten ahora todo cuanto quieran. Los respetamos en su derecho del patoleo.

Cartera de Mahón

Por error consignamos en el número de ayer, que el Señor Alcalde se avistó con el Señor Mas Comisario de Guerra al objeto de que se elaborase pan para el consumo de la población, por estar en huelga los panaderos, siendo así que con quien se avistó dicha Autoridad, fué con el Exmo. Señor D. Francisco Galbis Gobernador Militar de esta Isla, quien inmediatamente de enterado de lo que ocurría, llamó al Sr. Mas y le ordenó que por la Administración se elaborasen todo el pan que fuese posible al objeto de que la población no se sintiera en lo más mínimo de la escasez de este artículo.

Muchos títulos al agradecimiento de esta Ciudad cuenta el General Galbis y este es uno más que agregar á la larga lista de aquellos.

En la noche de ayer, se dispuso por la Autoridad local, que el sobrante de pan elaborado por la Administración Militar para consumo de la población se repartiera entre los Establecimientos de Beneficencia Municipal, pobres de las Conferencias de Señoras y Caballeros de San Vicente de Paul, Asilo de huérfanos, niñas de la sopa y Hermanas Carmelitas y Calabrias.

Dicho pan repartido, se costea por suscripción entre los socios del Casino Monárquico y Union.

«La Voz de Menorca» asegura que es una calumnia que en el mitin celebrado en San Luis el sábado último, se hablara mal del ejército; pero lo cierto es que dicho periódico, que acostumbra á dar cuenta de lo que en los mitins se despotrica, se guarda muy bien de extractar los discursos que en aquél se pronunciaron.

¿Porque causa? Averigué Vargas y no olvide el piadoso lector, que hay en castellano un refran que asegura que al buen callar le llaman Sancho

Anoche tuvo un fatal desenlace la enfermedad que sufría la respetable Sra. D.^a Eulalia Mesa, viuda de Allés, cuyo entierro tendrá lugar esta tarde á las siete.

A la avanzada edad de 75 años baja á la tumba después de una larga vida en la que ha merecido el respeto y consideración general.

Enviamos nuestro más sentido pésame á sus hijos nuestros amigos D. Juan, D. Jaime y D.^a Magdalena, hijo político D. Bonifacio Iniguez, sobrinos D. Juan y D. José Mesa y demás familia.

Elevamos una plegaria al Todo, poderoso por el alma de la finada.

Satisfechísimos quedamos ayer, según nos exponen, los que consumieron el pan elaborado por los individuos de Administración militar.

La calidad del pan y su perfecta elaboración han merecido general aprobación.

Reiteramos las gracias al Exmo. General Gobernador, Comisario de Guerra Sr. Más, á los Oficiales del Cuerpo que han intervenido y á todos los individuos que con tan buena voluntad y con tanto esmero han contribuido á que no faltase en la población tan necesario artículo.

Nos sorprende la noticia que leemos en nuestra información telegráfica, sobre haberse prohibido una manifestación anticlerical en esta Ciudad.

Seguramente es esa una nueva supercheria republicana-anarquista y la continuación del engaño «exterior», asimilando la farsa «interior».

Por ese sistema van á extender, por fuera el descrédito de que aquí ya gozán.

¿Que prohibición es esa, cuando no se ha solicitado su celebración?

Sépalos el señor Marqués de Santa Cruz á quien se le ha engañado inocentemente.

El vapor correo «Isla de Menorca» ha fondeado á las 11 y 45, procedente de Barcelona y escalas.

En dicho buque ha llegado nuestro amigo el abogado D. Juan Allés y Coll.

Una persona caritativa ha entregado seis pesetas al señor Vice-presidente de la Asociación de Beneficencia Domiciliaria, con destino á los pobres que socorre dicha benéfica Asociación.

Muchas gracias en nombre de los necesitados.

Llamamos la atención sobre el bando de la Alcaldía, que publicamos en otro lugar referente á banos de mar.

Copiamos de una correspondencia de Barcelona:

«El señor Calbetón antes de abandonar el «Miramar» tuvo un rasgo mobili-simo.

—Tome V., amigo Tarrasa, (le dijo al capitán) ahí van unas peseticas para la tripulación. Y el simpático capitán del «Miramar» recibió de manos del Ministro ciento sesenta duros...

El señor Calbetón fué recibido y despedido por las Autoridades y buen número de amigos particulares.

A preguntas de algunos de sus amigos contestó que marchaba satisfecho y agradecido de Mallorca y que volvería á Barcelona en Septiembre ú Octubre.»

Con motivo de las grandes fiestas organizadas por el Colegio Salesiano de Ciudadela, para conmemorar el 9 de Julio de 1558, se celebrará un «Festival Sportivo.»

Uno de los números más atractivos será un recorrido en bicicleta de 8 kilómetros á velocidad y resistencia, adjudicándose al vencedor una cantidad en metálico y el título de campeón.

Se nos ruega invitemos en nombre de los organizadores del festival á todos los aficionados y «spormants de Menorca» á dichas carreras, teniendo que inscribirse los que deseen tomar parte en el «Robur Club» del citado Colegio Salesiano.

Las carreras tendrán lugar el Domingo próximo á las 5 de la tarde y tendrán tiempo de inscribirse los corredores hasta dicho Domingo por la mañana.

Para camas y somiers de todas clases
LA CASA SINTES

Carga embarcada ayer para Barcelona en el vapor-correo «Monte-Toro». 41 cajas y 3 paquetes calzado, 2 cajas flores artificiales, 10 cajas queso, 34 bultos maquinaria; 2 cajas vidrio hueco, 1 bulto pieles, 1 caja sobresadas, 1 caja tejidos, 18 bultos monederos, 4 jaulas palomos, 7 cajas langostas, 1 caja palomas 4 bultos huevos y 15 jaulas aves.

DESDE SAN CLEMENTE

De recuerdo indeleble resultará la grandiosa, magnífica y entusiasta fiesta que los sanclimentinos celebraron el domingo en honor del Sagrado Corazon de Jesús. Grandiosa por la numerosa concurrencia de fieles; magnífica por los adornos que embellecian el Templo y las calles; entusiasta por el fervor y animación que reinó en todos los actos.

El éxito ha sobrepujado á las esperanzas, habiendo sido esta fiesta digna coronación á los ejercicios piadosos practicados durante el mes de junio y al solemne Triduo celebrado en estos últimos días.

Apenas el sol había extendido sus hebras por la tierra, cuando ya un gran movimiento en la población preludiaba la importancia de la festividad. En efecto, á las 7 y media y en la misa de comunión que celebró nuestro virtuoso Párrroco acercáronse á visitar el Pan de los Angeles unos 101 devotos, inclusión hecha de unos 13 fervorosos tarsicianos de Mahón presididos por el muy digno y celoso Jefe de las huestes eucarísticas menorquinas D. Juan F. Taltavull.

A las 10 cantóse con acierto y precisión Misa Mayor por nuestros activos y simpáticos tarsicianos. Fué celebrante el Sr. Vicario de esta parroquia don Miguel Pérez, Pbro. asistido de los reverendos Sres: Pons Seguí, Pbro. y Juanico, Subdiácono de Mahón, habiendo cantado en hermosa peroración las glorias del Sacratísimo Corazon de Jesús nuestro elocuente é ilustrado Rector.

El acto más hermoso, más brillante fué, sin duda, la magnífica procesión que se celebró después del canto de Vísperas y rezo del Santo Rosario. Formaban dos largas filas, más de un centenar de hombres llevando cirios y adornando el centro los estandartes de la parroquia y la bandera eucarística de la Sección de Mahón y la de nuestros tarsicianos. El estandarte del Sagrado Corazon de Jesús fué llevado por el pundonoroso militar D. Gabriel Riutord. Realzaban el acto un niño vestido elegantemente de angel y un grupo de lindas niñas vestidas de blanco que con mucha gracia y veneración ofrecían al Rey de cielos y tierra, en distintos puntos de su carrera triunfal, hermosas coronas de flores.

Cantó de trecho en trecho y con snma maestría algunos motetes el adorador nocturno de Mahón Sr. Bisbal.

Terminaba la procesión con la hermosa custodia llevada por el Rdo. Sr. Párrroco, bajo pálio cnyas varas sostenían los principales propietarios de esta; la comision de la Sección eucarística de Mahón, presidida por D. Juan F. Taltavull; la banda Municipal que amenizó el acto tocando escogidas piezas de su repertorio, y un numeroso grupo del bello sexo femenino.

En el trayecto por la procesión recorrido se levantaron dos artísticos altares que llamaron poderosamente la atención del público por su sencillez y buen gusto.

Mil plácemes al Sr. Director, Presideta y demás Sras. de la Junta Directiva del Apostolado de la Oración, á los activos y constantes tarsicianos y á todos cuantos han trabajado en la organización y adornos para el mayor realce de la fiesta, como también las más expresivas gracias á los referidos devotos de Mahón, por su cooperación y asistencia.

Y para terminar esta sencilla descripción no encuentro palabras más adecuadas que las que se destacaban al re-

dedor de la Custodia y en la fachada principal del Templo; «Corazón Santo tu reinarás.—Viva el Corazón de Jesús».

—Nota.— Los números premiados en el sorteo que se verificó después de la fiesta son los siguientes, 1.ª suerte, 369; 2.ª n.º 17; 3.ª n.º 330; y 4.ª n.º 144.
EL CORRESPONSAL

SECCIÓN METEOROLÓGICA

Barcelona 5.—12'30.— Barómetro 763; viento NO. flojo; mar llana; calinasas.

Madrid 5.—12'40.—Una borrasca existe por el centro de Italia y otra se aproxima á Irlanda; es probable que sople levante fresco en el estrecho y que el tiempo sea bueno en el resto de España.

SOCIEDAD GENERAL

DE ALUMBRADO

En virtud de lo que disponen los artículos 14 y 15 de los Estatutos, se convoca á Junta general ordinaria de Señores Accionistas para el jueves día 28 del actual en el domicilio del Gerente, Infanta 24 empezando á las cinco de la tarde.

Se previene que el derecho de asistencia debe forzosamente acreditarse depositando antes de la Junta General las acciones en la Caja de la Sociedad.

También se convoca para el mismo día y mismo domicilio, la Junta general extraordinaria, luego de terminada la ordinaria para proponer á los señores accionistas la ampliación del capital social y la modificación de los Estatutos de la Sociedad. Y como para tomar acuerdo sobre dichos puntos deben estar representadas las dos terceras partes de dicho capital, dado caso de que no se reuniera número suficiente queda de nuevo convocada la Junta general extraordinaria para el día siguiente, 29 de Julio, á las cinco de la tarde y en la que se tomará acuerdo, sea cual el número que de accionistas presentes.

Mahón 6 Julio 1910.—El Presidente, Juan Tallavull.—P. A. de la J. de G., Mateo Seguí, secretario.

ADMINISTRACION DEPOSITARIA

ESPECIAL DE HACIENDA DE MAHÓN

ANUNCIO.—El día 12 de Julio, á las once de su mañana, tendrá lugar en el local que ocupa esta Administración, la venta en pública subasta de un carretón sus guarniciones y un burro de Argel, procedentes de aprehención de tabaco de contrabando según el expediente n.º 17 de este año; bajo el siguiente justiprecio.

Carro ordinario, usado. ptas 45
Unas guarniciones, usadas id. 10
Un burro de Argel. ip. 40

Total. 95'00

La subasta se verificará en un solo lote y no se adjudicará si la postura no cubre las dos terceras partes del justiprecio.

Los gastos de subasta y remate serán de cuenta del comprador, el cual deberá presentar la cédula personal.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Mahón 30 Junio 1910.—El Administrador, Depositario.—José Riera.

COMPANIA DE AUTOMOVILES

DE CIUDADELA

A fin de dar cuantas facilidades estén á su alcance al público en general y á de Mahon en particular, esta Empresa á acordado establecer además de las expediciones diarias del correo, un

viaje de ida y vuelta de Mahon á Ciudadela que tendrá lugar todos los lunes saliendo de Mahon á las 7 de la mañana y de Ciudadela á las 5 de la tarde.

Ciudadela 1 de Julio 1910.—La Empresa.

DON PEDRO PONS VIDAL, ABOGADO,

Alcalde Constitucional de Mahón. Hago saber: A fin de que en la presente temporada de baños de mar no se lastimen el decoro y la decencia públicas, he venido á disponer lo siguiente:

1.º Queda prohibido bañarse durante el día desde la «Viñeta» hasta los almacenes de la «Industrial Mahonesa» ó sea: Coso nuevo, Colársega y muelles hasta la referida fábrica, excepto los que lo efectúen en casetas autorizadas.

2.º Después de las 9 de la noche se permitirá bañarse desde la Alameda hasta la caseta de la falúa del Sr. General Militar, y desde la Cuesta larga hasta los citados almacenes de carbón.

3.º Durante el día no se permitirá á nadie bañarse sin calzoncillos ó bañador.

4.º Queda prohibido bañarse á los niños menores de 12 años sin que vayan acompañados de otra persona de mayor edad.

5.º Los contraventores serán castigados con 2 á 20 pesetas de multa, conforme á lo prevenido en el art. 35 de las ordenanzas municipales vigentes, y

6.º Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este Bando.—Mahón 5 de Julio de 1910.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

CULTOS

Santo de hoy.—Stos. Isaias prof. y Rómulo y Sta. Dominica.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Angeles en S. Francisco.

Oracion de las Cuarenta-Horas en la iglesia de Santa Eulalia, estando el Señor de manifiesto por la tarde de 7 á 8 y media.

JUNTA ORGANIZADORA

DE PROCESIONES

PROCESION GENERAL DE NUESTRA

SEÑORA DEL CARMEN

La celebrará dicha parroquia con el mismo exp endor de los años anteriores el domingo 17 de los corrientes. Saldrá la procesion á las seis y media de la tarde, siguiendo el curso que á continuación se expresa:

Plaza Carmen, Calles Arravaleta, Nueva; Plaza de la Constitucion, Calles de san Roque, Rosario, Plaza Retiro Calles Angel y Deyá Plaza Arravaleta Calles Infanta, Annncivay, San Fernando, Comercio, Castillo, Plana, Carmen y Plazas del Príncipe y Carmen.

ADVERTENCIAS

1.ª Los niños que deseen concurrir á la procesion, ya en colectividad ó bien individualmente, llevarán sendos pendones ó ramos de flores y para su organización habrán de presentarse á las cinco y tres cuartos de la tarde en el Claustro del Carmen.

2.º Los hombres formen ó no alguna Asociación Religiosa se organizarán á las seis y cuarto en el citado Claustro, donde habrá cirios á disposición de los fieles.

3.º Se invita atentamente á los señores vecinos de las calles y plazas que debe recorrer la procesion para que se sirvan engalanar con colgaduras las ventanas y balcones de sus respectivos domicilios.

Mahón 6 Julio 1910.—El Cura—Regente de dicha parroquia, Licio. Gabriel Coll, Pbro.

SEMÁFORO OFICIAL

Vigia de Bajoli 6.—8 m.

Barómetro 758'9; O. E. flojo; marejada; acalajado.

ESTADISZICA

COTIZACIONES

VALORES PUBLICOS

	Madrid 5.—4 t.
4 por 100 interior	sin cup 84'75
Idem 5 por 100.	101'20
Acciones Banco España.	362'50
Comp Arrend Tabacos.	370'00
Paris á la vista.	107'35 á 27'02
Londres á la vista.	00'00 á 00'00

BANCO DE MAHÓN

BOLSA DE BARCELONA

5 Julio de 1910.

4 % Interior	84'82
5 % Amortizable	101'10
Acciones Ferro-carril Alicante.	91'35
Id. id. Norte	83'80
Cambio Paris cheque.	107'25 á 107'45
Id. Londres.	27'01 á 27'06

Nuestros telegramas

(Conferencias telegráficas)

Palma, 6.—13'00

SENADO

El Sr. Rodriguez Sampedro habla por alusiones y descarga en su discurso al Gobierno del Sr. Maura de los injustos ataques que se le dirijen.

Dice que esa decantada implacabilidad del Sr. Maura era solamente personal, es decir iba dirigida á una personalidad política, jamás á su partido, que se complace en considerar verdaderamente constitucional.

El orador alaba grandemente al Ejército de Melilla y respecto á la cuestión religiosa cree que no debe alarmarse el espíritu público, pues las negociaciones siguen cordialmente con el Vaticano y es de presumir se obtenga una solución satisfactoria.

Interviene el Sr. Obispo de Madrid á quien contesta el Sr. Canalejas diciendo que piensa ahora como ha pensado siempre, y que no tiene intención de modificar sus ideas.

Cumpliré, añade el Sr. Presidente del Consejo, mis compromisos en la cuestión religiosa. Creo, continua, que reinará la mayor concordia y armonía para el arreglo del asunto, y que no tendré que disponer de las fuerzas con que cuento en el poder público, para que se solucione el problema.

Dice que España tiene que dar un paso definitivo, pues hay que ser católico, pero tambien hombre moderno.

Termina el Jefe del Gobierno afirmando que procurará salir airoso en su empresa.

CONGRESO

En el Congreso el señor Marqués de Santa Cruz pide al Gobierno explicaciones y que indique la causa de «haberse prohibido una manifestación anticlerical que se trataba de celebrar en Mahón».

Claro está que el Gobierno, como no sabía nada, nada pudo contestar.

En dicha Cámara á causa de ciertas palabras pronunciadas por el diputado señor Nougues se promueve un incidente, que corta la presidencia.

Continua la discusión del Mensaje haciendo uso de la palabra el señor Salillas; que se ocupa extensamente del fusilamiento de Ferrer.

Se levantó la sesión.

EL SR. COBIÁN

El Ministro de Hacienda señor Cobian ha dicho que antes de que se cierren las Cortes el Gobierno desea aprobar el proyecto de una emisión de 81 millones de obligaciones del Tesoro, y que respecto á las reformas que se introducen en el presupuesto de Hacienda cree injustificadas las protestas de los conservadores.

MARCHA DE WEYLER Y EL GOBERNADOR

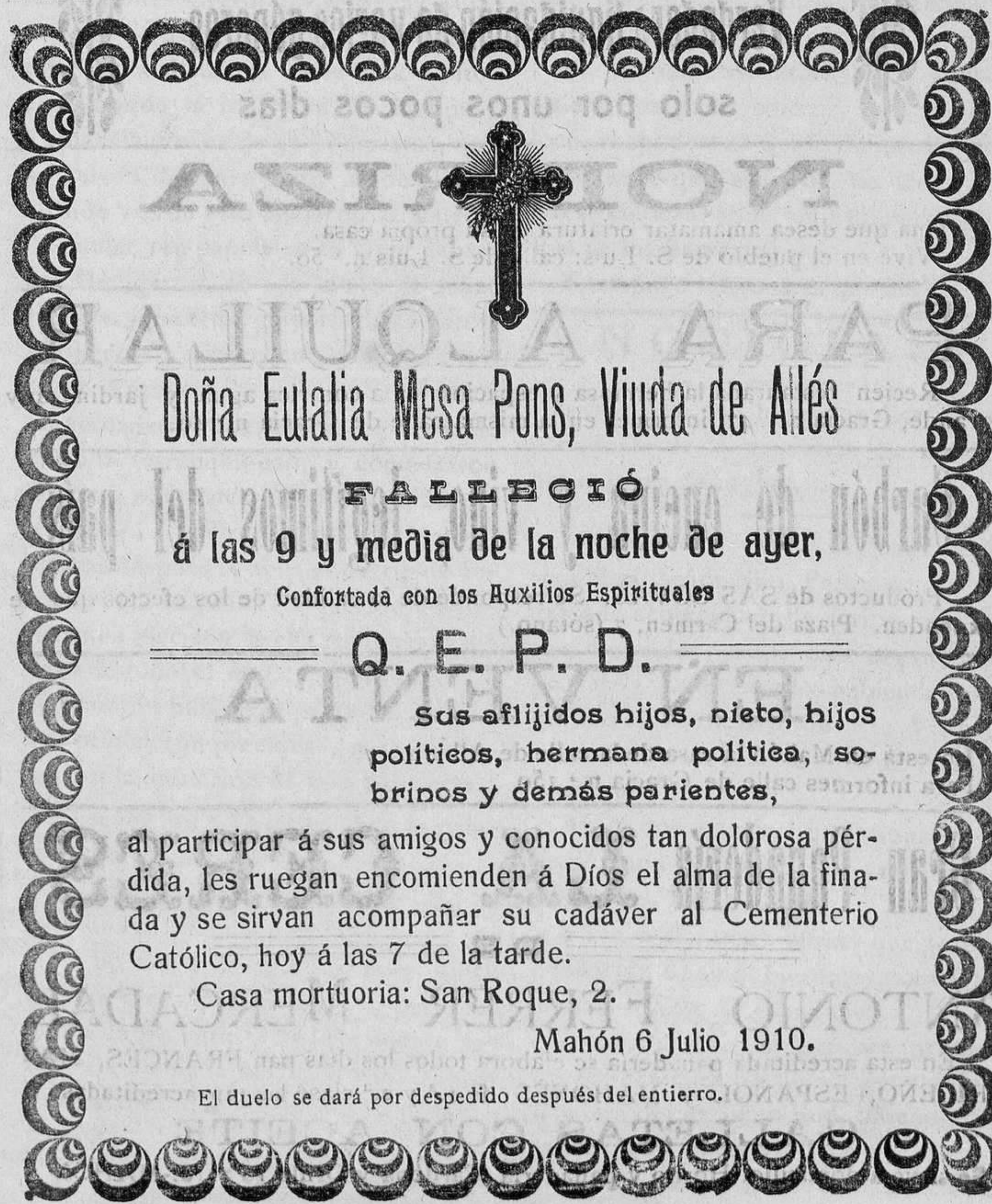
En la próxima semana marcharán á Madrid el General Weyler y el Gobernador civil de Barcelona, para conferenciar con el señor Canalejas.

Telegramas de "La Maritima,"

Barcelona 6.—7.

Fondeado «Monte Toro» sin novedad á las seis.—Cabot.

Imp. de Sucesores de M. Parpal.



Doña Eulalia Mesa Pons, Viuda de Allés

FALLECIÓ

á las 9 y media de la noche de ayer,

Confortada con los Auxilios Espirituales

Q. E. P. D.

Sus aflijidos hijos, nieto, hijos políticos, hermana política, sobrinos y demás parientes,

al participar á sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les ruegan encomienden á Dios el alma de la finada y se sirvan acompañar su cadáver al Cementerio Católico, hoy á las 7 de la tarde.

Casa mortuoria: San Roque, 2.

Mahón 6 Julio 1910.

El duelo se dará por despedido después del entierro.

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL MAHONESA EN LIQUIDACIÓN

Queda abierto el pago á los acreedores de esta Sociedad, de los intereses hasta 30 de Junio último, mediante presentación de los documentos de crédito.

Horas despacho; de 9 á 12 de la mañana hasta el sábado día 9 de los corrientes, en el domicilio del infrascrito, Cos de Gracia 51.

Por la Comisión liquidadora, Juan Font.

Para vender. Lo está una máquina de proyecciones cinematográficas, modelo Gumont

Informes en esta imprenta.

La manera de prolongar la Vida es conseguir

UNA BUENA DIGESTIÓN

poniendo el organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

La integridad

ESTOMACAL

se consigue tomando el **ELIXIR SAIZ** de CARLOS (Stomaxir), medicamento conocido y recetado hoy por los médicos más notables de las cinco partes del mundo, porque con su uso desaparecen la *dispepsia, la inapetencia, el dolor, la acedia, los vómitos y el enfraquecimiento* producido en la mayoría de los casos por las malas digestiones que dificultan la asimilación y nutrición, siendo utilísimo para curar las

DIARREAS

agudas y crónicas, lo mismo del niño, desde su más tierna edad y en la época del destete, que del adulto, pues es siempre inofensivo.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano 80, MADRID

Se remite por correo folleto á quien lo pida.

HERNIAS Pedro Ramon Ortopédico-espectaculista

Hdo. por las Reales Academias de M.^a y Cig.^a

Tratamiento privilegiado: Retención y curación de las hernias (quebraduras), descensos, dislocaciones uterinas, riñón flotante, dolores lumbo-abdominales, histerismo, reducción del vientre, etc., sin la intervención quirúrgica, que las maravillas del **Céntrico, Ocluser, Placa-central, Hipogástrica y Reductor, Ramon**, hacen innecesaria, y sin jamás nuevos gastos.

Despacho: CARMEN, núm. 38, piso 1.º, BARCELONA. Pídase gráfico, notabilísimo y humanitario opúsculo que regalamos, ó acúdase á nuestro ilustrado colaborador

Dr. D. Nicolás M. Comella Consulta de 2 á 3 Plazuela del Rosario, 4 CIUDADELA

Nota. Esta casa no tiene tienda ni sucursales, como algún vivo al presentarsele ocasión afirma; los Sres. Médicos harán bien en advertirlo á los clientes que á este despacho se dirijan.

SE VENDE VEDADO

Por un precio módico un carretón y burro de Argel. Calle de Gracia, 15.

Queda prohibido cazar toda clase de animales sin permiso escrito del dueño en los predios «Espeumé Nou» y «Espeumé Vey» y «San Isidro» de este término municipal.

PARA ALQUILAR

Lo están las casas siguientes:

Los altos compuestos de dos pisos de la casa calle del Arco n.º 24, con vistas y huerto á las plazas de la Pescadería y Carmen.

Los altos de la casa calle de San Elías n.º 11.

Los bajos de la casa calle de Santa Eulalia n.º 88.

Darán razón en la calle del Castillo n.º 110.

TRASLADO

La tienda de comestibles de la calle de Prieto y Caules donde se vende el pan para pescar, se ha trasladado á la calle de San Jaime núm. 40.

¡Gran rebaja de precios!

Lámparas de filamento metálico

16 bujías. Pesetas 2'25
25 id. » 2'50
Clase Extra, Marca SIRIUS » 3'00

Comercio de Juan Rita.—Nueva núm. 14

PERSIANAS

de fantasía, eadenilla y tegidas

Dando las medidas se encargan en la Esterería de la calle de Deyá, 5, Mahon.

SE VENDEN

las colecciones de conchas marítimas y terrestres, de D. Pedro Monjo y Monjo. Para Informes directamente calle del Comercio núm. 30.

SE VENDE

Un mobiliario y todos los enseres de un Café. Se cederá barato por tener que ausentarse su dueño. Razón Plaza de San Roque, 5.

PARA VENDER

Lo está la espaciosa viña del camino de Llumasanas conocida por la viña «Son Buinó».

Para informes dirigirse á Antonio Alcover cocinero del Café del Centro.

EN VENTA

Lo está la casa de la calle Cos de Gracia 131. Informes calle del Castillo 100.

“LA MODERNISTA,”

CALLE NUEVA NUM. 41

Verdadera liquidación de varios géneros solo por unos pocos días

NODRIZA

Una que desea amamantar criatura en su propia casa. Vive en el pueblo de S. Luis: calle de S. Luis n.º 50.

PARA ALQUILAR

Recien restaurada la hermosa y espaciosa casa con rica agua y jardín muy grande, Gracia n.º 47; informes en la misma calle de Gracia n.º 40.

Carbón de encina y vino, legítimos del país

Productos de SAS COVAS. Se responde de la calidad de los efectos que se expenden. Plaza del Carmen, 7 (sótano.)

EN VENTA

Lo está en Mahón la casa de la calle de Alba n.º 7. Para informes calle de Gracia n.º 150

Gran Panadería LA CERES

ANTONIO FERRER MERCADAL

En esta acreditada panadería se elabora todos los días pan FRANCÉS, MADRILEÑO, ESPAÑOL y MAHONÉS de 1.ª y 2.ª clase las tan acreditadas **GALLETAS CON ACEITE**

Se sirve á domicilio. Horno y panadería, Cardona y Orfila 16 y 18.—MAHON

Tubos metálicos Flexibles MANICH

«marca registrada»

de acero, bronce, latón para la conducción de agua vapor, gas; aceites, materias grasas, petróleos, hencinas, alcoholes, mangas de riego, servicio de incendios, etc., etc. Tubos para la protección de otros tubos, conducción de semillas en las semillas en las sembradoras mecánicas, tubos acústicos para la transmisión de órdenes con aplicación en las oficinas, buques, etc.

Estos tubos sustituyen con gran ventaja á los de goma en todas sus aplicaciones.

Federico Lopez y Coll: Despacho y Almacén.—Escudillers 78.—BARCELONA

Representante en Menorca —L. PONS OLIVES.—Comercio 4.—MAHON

Société generale de transports maritimes á vapeur

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Saldrá de Barcelona el 21 de Julio directamente para Buenos-Aires, el magnífico y rápido vapor francés

PLATA

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, pral.—Barcelona.

Este anuncio está aprobado por la Junta local de Emigración de Barcelona.

SOCIETE FRANCE AMERIQUE

LÍNEA BRASIL-PLATA

Saldrá de Barcelona el 17 de Julio para Bahía, Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos-Aires, el grandioso y acreditado vapor francés

ESPAGNE

admitiendo carga y pasaje de cámara.

Consignatarios en Barcelona: Ripol y C.ª, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.—Barcelona.

EN VENTA

Lo está un huerto de recreo sito en Villacarlos calle de san Ignacio, núm. 15, con puerta en la calle de Bellavista; contiene una cochera, un pozo en el cual hay montada una noria y un aljibe.

Ademas se halla en venta un carretón con un banco y todos sus arreos.

Informarán en la misma calle núm. 21.